

Patrimonio en Fideicomiso – D. Leg No. 861, Título XI – Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces – FIBRA - PRIME

San Isidro, 1 de febrero de 2022

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente. –

Referencia: Hecho de Importancia

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, cumplimos con informar –en calidad de hecho de importancia– que el Comité Técnico del Patrimonio en Fideicomiso – D. LEG. N° 861, Título XI – Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces – Fibra - PRIME (“FIBRA Prime”), en sesión extraordinaria llevada a cabo el día de hoy, ha aprobado la creación y emisión de un total de 755,769 (Setecientos cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y nueve) certificados de participación, valorizados en US\$ 7.80 (Siete y 80/100 Dólares) cada uno, los cuales serán asignados a Alese S.A.C. (“Alese”) en su calidad de aportante del cuarenta y ocho punto sesenta y cuatro por ciento (48.64%) de los derechos y acciones sobre el inmueble denominado registralmente como “Sección N° 2-1-2 de los Lotes Nro. 6,7,8,9 y parte del Lote Nro. 11 Grupo G, Punta Hermosa”, inscrito en la partida registral Nro. 13120025 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Lima, y denominado municipalmente como “Autopista Panamericana Sur, Panamericana Sur, Alt. Kilómetro 38 N° 00038, Dpto. Km 38”, ubicado en el distrito de Punta Hermosa, provincia y departamento de Lima.

Cabe precisar que (i) el acuerdo anterior se enmarca dentro de la aprobación del Comité Técnico en sesión del 14 de enero de 2022, informado como hecho de importancia en la misma fecha; y que (ii) la emisión y entrega de los certificados de participación a Alese se realizará el día de hoy, 1 de febrero de 2022.

Asimismo, los miembros del Comité Técnico dejaron constancia de que, como consecuencia del acuerdo mencionado en el primer párrafo anterior, y considerando que el valor nominal de los certificados de participación del FIBRA Prime asciende a US\$ 9.75506272, el capital del FIBRA Prime incrementaría en US\$ 7'372,574 (siete millones trescientos setenta y dos mil quinientos setenta y cuatro y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América – “Dólares”); aumentando de la suma de US\$ 73'147,557.40 (setenta y tres millones ciento cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y siete y 40/100 Dólares) a la nueva suma de US\$ 80'520,131.40 (ochenta millones quinientos veinte mil ciento treinta y uno y 40/100 Dólares), representado en 8'254,189 (ocho millones doscientos cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y nueve) certificados de participación.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.



**Patrimonio en Fideicomiso – D. Leg No. 861, Título XI – Fideicomiso de Titulización para
Inversión en Renta de Bienes Raíces – FIBRA - PRIME**

Atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads 'Silvana Indacochea Jáuregui'. The signature is written in a cursive style with a large, decorative flourish at the end.

**Silvana Indacochea Jáuregui
Gerente General**